

El Cercado, San Juan
12 de Octubre de 2022

Ing. Indhira de Jesus
Vice-Ministra de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y RRNN
Su Despacho

Estimada Viceministra ;

Muy cortésmente le saludamos y a la vez le remitimos el **formulario de análisis previo de la “ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION – EL CERCADO”**, ubicado en el KM 1 1/2, Carretera El Cercado, Las Matas, Municipio El Cercado, Provincia San Juan de la Maguana, en las coordenadas UTM X: 19Q 234658 m E., Y: 2073933m Hemisferio Norte.

Mediante la presente le hacemos entrega de 1 versión original en folder con ganchos y un CD (versión Digital)

Muy Atentamente


Miguel Encarnacion
Miguel Encarnacion Montero
Promotor

El Cercado, San Juan
12 de Octubre de 2022

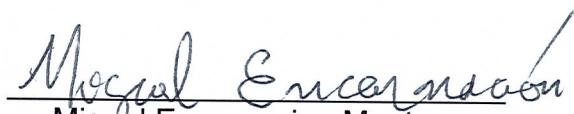
Ing. Indhira de Jesus
Vice-Ministra de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y RRNN
Su Despacho

Estimada Viceministra ;

Muy cortésmente le saludamos y a la vez le remitimos el **formulario de análisis previo** de la “**ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION – EL CERCADO**”, ubicado en el KM 1 1/2, Carretera El Cercado, Las Matas, Municipio El Cercado, Provincia San Juan de la Maguana, en las coordenadas UTM X: 19Q 234658 m E., Y: 2073933m Hemisferio Norte.

Mediante la presente le hacemos entrega de 1 versión original en folder con ganchos y un CD (versión Digital)

Muy Atentamente


Miguel Encarnacion
Miguel Encarnacion Montero
Promotor

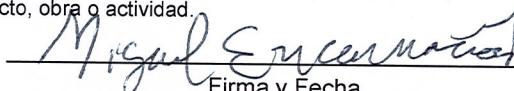
**Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental
de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo
(GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)**

Código (Para uso interno del Ministerio)

1. Datos generales							
1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION – EL CERCADO							
1.2. Localización							
1.2.1 Dirección: el KM 1 1/2, Carretera El Cercado, Las Matas, El Cercado, San Juan de la Maguana							
Provincia	Municipio	Sección	Paraje o Ciudad				
San Juan de la Maguana	El Cercado						
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad)							
1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)*	Latitud:	Longitud:					
	19 Q 234658 mE	2073933 m N					
1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será emitida la Autorización Ambiental):							
MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO			RNC: Cédula: 014-0013073-6 Nacionalidad:				
1.3.1 Dirección promotor: El Cercado, San Juan de la Maguana							
Tel: : 809-486-2502	Cel:	Correo electrónico: wilsonortega2222@gmail.com					
Tel:	Fax:						
1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor a gestionar los procesos de la solicitud):							
MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO y/o WILSON ORTEGA			Cédula: 014-0013073-6 001-0924736-1 Nacionalidad:				
1.3.3 Dirección representante: El Cercado, San Juan de la Maguana							
Tel: : 809-486-2502	Cel:	Correo electrónico: wilsonortega2222@gmail.com					
Tel:	Fax:						
2. Características generales del proyecto, obra o actividad							
2.1. Sector (es) económico (s) (marque todos los que apliquen)							
Infraestructura <input type="checkbox"/>	Agropecuario <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Minero <input type="checkbox"/>	Comercial y Misceláneo <input checked="" type="checkbox"/>			
Forestal <input type="checkbox"/>	Turístico <input type="checkbox"/>	Urbanístico <input type="checkbox"/>	Combustible <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>			
Energético <input type="checkbox"/>	Pecuario <input type="checkbox"/>	Farmacéutico <input type="checkbox"/>					
2.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)**			2.2.1 Código numérico:	G	50	50	00
2.2.2 Descripción CIIU: VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES							
2.3. Descripción breve del proyecto, obra o actividad: El proyecto consiste en la construcción y operación de Servicio de Combustible Blancos, Gasolina, Diesel (Premium y Regular), 30,000 galones, soterrado con doble pared, para la venta de combustible Gasolina y Diesel en la zona del entorno y viajeros. Tendrá área administrativa, conjuntamente con área comercial,							
2.4. Extensión del terreno (m ²) :		2,870.00 m ²	2.5. Área de construcción (m ²) :	2,500.00			
3. Aspectos socioeconómicos							
3.1. Inversión total RD\$:		17,000,000.00	3.2. Inversión nacional o extranjera:	Nacional			
3.3 Número de empleos	(a) Fase de construcción: 25-30			(b) Fase de operación: 18			

Yo, _____ MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO _____, promotor, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto, obra o actividad.

Anexo: Lista de requisitos.


Firma y Fecha

Requisitos Solicitud Autorización Ambiental Para Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)

Generales:

- a) Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017) debidamente completo a computadora o máquina de escribir.
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avalando que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- d) Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), solo aplica para personas morales.
- e) Autorización para el inicio de Trámites de Obtención de Permisos, otorgada mediante Resolución motivada del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Para estaciones de combustibles líquidos, gas natural vehicular o GLP en operación, aplica el Artículo 4: inciso 1 ó Párrafo I según corresponda de la referida Resolución.
- f) Copia del título de propiedad. Cuando el (los) título (s) de propiedad no estén a nombre del promotor, adicional al título, se deberá anexar el contrato de compra y venta o arrendamiento, notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República.
- g) Cumplir con el pliego de requisitos establecidos en los Términos de Referencia que han sido suministrado por el Ministerio

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

Formato de entrega de la solicitud:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en folder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud.

Nota: El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

Adicional a este proceso para dar cumplimiento a la legislación vigente, se requiere de la publicación de un anuncio en un periódico de amplia circulación nacional, informando a la población el tiempo y la disponibilidad del estudio para su consulta.

En este sentido, se le(s) solicita la emisión de un cheque certificado o de administración a favor de la editora de su preferencia conforme al cuadro siguiente, el cual muestra los medios y el monto correspondiente para cubrir los gastos de la referida publicación.

Medios	Monto por publicación
Editora El Caribe	RD\$6,814.50
Editora Listín Diario	RD\$8,920.80
Editora Hoy	RD\$8,673.00

La publicación de consulta pública en un periódico nacional y el depósito de la documentación, de ninguna manera significan la aprobación u otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario, requisitos, términos de referencia y Resolución 0014-2017 se encuentran disponibles en nuestra página Web, opción servicios.

La solicitud será depositada en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Proyecto: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION – EL CERCADO

Ubicación: KM 1 1/2, Carretera El Cercado, Las Matas, Municipio El Cercado, Provincia San Juan de la Maguana

Localizacion en UTM X: 19Q 234658 m E.,
 Y: 2073933 m N.

Área del Solar del proyecto: 2,870.00 m².

Área de construcción del proyecto: 2,500 m².

Infraestructura: Verja perimetral, parte trasera y laterales, en bloques de hormigón.

Toda arborizada con especies de bajo crecimiento, autoctonas de la zona, en sus partes interiores a nivel de la verja perimetral, como parte de la jardinería.

Parqueos: Capacidad para 12 vehículos.

Áreas de Oficinas (incluyendo baño): 60 m²

Areas Comerciales: Food Shop (para venta de picaderas y bebidas): 120 m².

Almacén de Depósito: 40 m²

Tanque de almacenamiento: 30,000 galones soterrados, 3 tanques de 10,000 galones de doble pared revestido de fibra de vidrio

- 1 tanque de 10,000 galones Gasolina Regular
- 1 tanque de 10,000 galones Diesel Regular
- 1 tanque de 10,000 galones dividido en 2 partes
 - 5,000 galones Gasolina Premium
 - 5,000 galones Diesel Optimo

Área de Despacho: Una marquesina con techos de 80 m2 de aluzinc y acero sobre 3 columnas de hormigón con 3 isletas con 4 mangueras ambos lados y una isla en la marginal para los vehículos pesados.

Contingencias: 7 extintores, una manguera de agua (incendio) con bomba conectada a la cisterna. Tanque de arena.

Abastecimiento de Electricidad: Monofásica EDESUR /Un generador de 20 kw.

Abastecimiento de agua: Acueducto local y cisterna con capacidad para 10,000 galones.

Instalaciones Sanitarias: 1 baños para uso de la oficina y 4 baños para el público conectada a una cámara séptica y luego un filtrante.

Untitled Map

Write a description for your map.

Legend

- 📍 Estacion Encarnacion El Cercado
- olygon Untitled Polygon



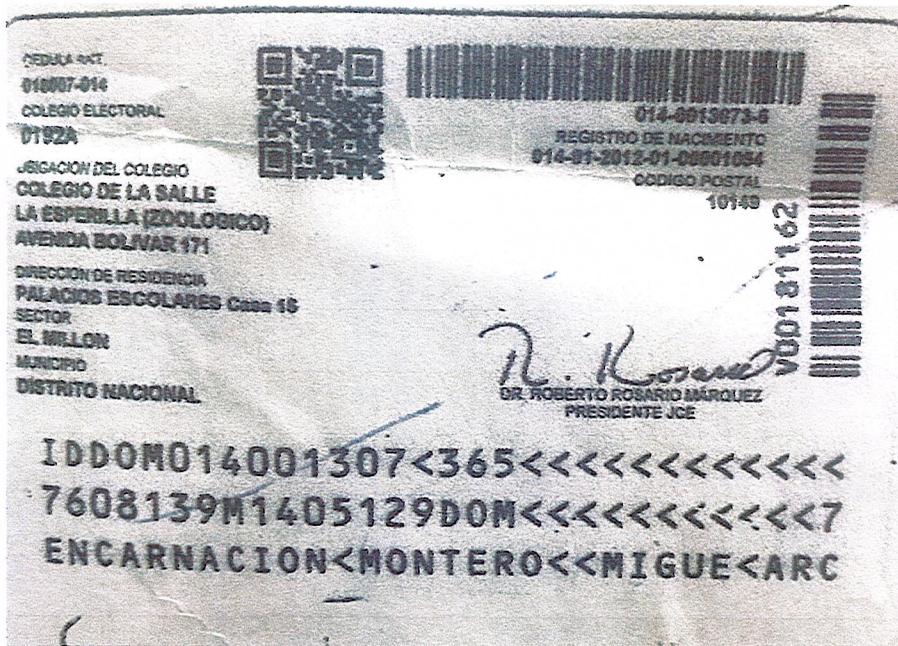
Google Earth

Image © 2022 CNES//Airbus

ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION - EL CERCADO



MAPA - TOPOGRAFICO - UBICACION



VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE SAN JUAN

MATRÍCULA

01000675991

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

12/Feb/2018, 12:50:00PM

VIENE DE

L5845, F84, V1, HO0745

MUNICIPIO

El Cercado

PROVINCIA

San Juan

SUPERFICIE EN MÉTROS CUADRADOS

2,870 M²

DESIGNACIÓN CATASTRAL

203743694030

PROPIETARIO

MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO

En virtud de la Ley y en nombre de la Republica se declara TITULAR DE DERECHO DE PROPIEDAD a; MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO Dominicano, mayor de edad, soltero, Cedula de Identidad y electoral No.014-013073-6 sobre el inmueble identificado como Parcela No.203743694030 Del Municipio El Cercado, que tiene una superficie de 2,870 mts. cuadrados, matricula no.0100065991 ubicado en el Municipio El Cercado, Provincia San Juan. El derecho tiene su origen en SUBDIVISION, segun consta en el documento de fecha 08 de Mayo del 2016, RESOLUCION, emitida por el tribunal superior de tierra inscrita en el libro diario del 12 de Feb. del 2018 a las 012:50:00 PM. Emitido por el Registro de Titulo de San Juan.

Firma Autorizada

Registradora de Títulos de San Juan



03209247

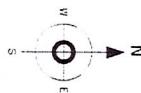
001 666662



CARRETERA LAS MATAS DEL CERCADEOMA DE LA GUAMA

CAMINO VECINA

EST.	PROYECCION UTM, ZONA 19 NORTE			DIST.
	X	Y	RUMBOS	
1	234,651.58	2,073,968.66	S 29° 38' E	22.97
2	234,669.84	2,073,954.72	S 44° 10' E	11.86
3	234,678.10	2,073,946.21	S 40° 23' E	20.73
4	234,691.54	2,073,930.60	S 51° 19' W	19.81
5	234,676.07	2,073,898.04	S 49° 07' W	25.98
6	234,659.33	2,073,889.18	N 65° 24' W	10.60
7	234,649.69	2,073,902.59	N 23° 15' E	12.99
8	234,654.82	2,073,914.52	N 63° 04' W	11.06
9	234,644.95	2,073,919.53	N 68° 43' W	07.76
10	234,637.73	2,073,922.34	N 20° 50' E	11.84
11	234,641.94	2,073,933.40	N 18° 25' E	03.89
12	234,643.17	2,073,937.09	N 14° 55' E	32.66



PROYECCION UTM, ZONA 19 NORTE

REPÚBLICA DOMINICANA

PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE MENSAJAS CATASTRALES

DEPARTAMENTO ESTE

FLUID INDIVIDUAL

ON: MENSURA PARA SANEAMIENTO

DESIGNACION CATASTRAL POSICION

CENSO CATASTRAL DE ORIGEN:

CONCLUSIONES TEMPORALES:

IA: SAN JUAN

卷之三

卷之三

卷之三

LAS MATAS DEL CERCADO

CLASIAS DE UBICACION:

ESTADO DE MÉJICO
MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO
SAN JUAN DEL RÍO

CIE PARCELA: 1,873,99 m²

卷之三

THE PAPERS

Einführung in die Wissenschaften

卷之三

REGISTRO DE RESIDENTES **CABA 19615** **DIRECCION REGIONAL SISTEMAS**

8

311



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria,- Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

140 - 2020

RESOLUCION No, _____

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha tres (3) de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es el órgano rector y encargado de la formulación, Adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles;

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y renovación;

CONSIDERANDO: Que el mismo artículo 2, Párrafo II, de la precitada Ley No. 37-17 enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la construcción y operación de Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), su control y abastecimiento.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001) que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000) confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, las atribuciones de regular y supervisar las

1
2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria,- Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

Actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 6.1 del Decreto 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto 307-01 y disposiciones complementarias, las solicitudes de operación de estaciones de expendio de combustibles líquidos y plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) deben realizarse siguiendo las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Obras Públicas, la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente; y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No. 73 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), establece en su artículo primero que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional, el trece (13) de junio de dos mil quince (2015);

2
2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria,- Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

VISTA: la Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes No. 37-17, de fecha tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017);

VISTA: la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000) y su Reglamento de Aplicación establecido mediante Decreto No. 307, de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001);

VISTA: la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, de fecha nueve (9) de Agosto de dos mil doce (2012);

VISTA: la Resolución No. 271, dictada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (actual Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes) en fecha 14 de agosto de dos mil dos (2002), que ordena la implementación del Plan Regulador Nacional de Estaciones de Servicios o Puestos para el Expendio de Gasolina y de las Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP);

VISTA: la Resolución No. 207, dictada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (actual Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes) en fecha 1ro. De octubre de dos mil tres (2003), que dispone el funcionamiento permanente del Plan Regulador Nacional de Estaciones de Servicios o Puestos para el Expendio de Gasolina y de las Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP);

VISTA: la Resolución No. 70, Dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se establecen los Cargos por Servicios del Plan Regulador Nacional de Combustibles;

VISTA: la Resolución No. 73, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la

2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D.N.

Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076

Pag. Web www.micm.gob.do

3



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industrie,- Comercio y Mipymes
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Cual se implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del formulario M0011;

VISTO: El Título de Propiedad Matricula No. 0100065991, sobre el inmueble identificado con el No. 203743694030, de San Juan, Con una extensión de 2,870 mts².

VISTO: el original de la instancia de fecha Catorce 14 de Febrero dos mil veinte (2020), mediante la cual el Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO**, procede a solicitar al Plan Regulador Nacional de Combustibles la realización de una evaluación técnica de funcionalidad de un terreno en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan.

VISTO: los originales del recibo de ingreso No. 19142 y de la factura, de fecha Catorce (14) de Febrero del dos mil Veinte (2020) correspondiente al pago de la tasa por concepto de evaluación inicial expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes a favor del Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO**.

VISTA: la Copia del plano Individual con el No. 0100065991, sobre el inmueble identificado con el No. 203743694030, de San Juan, Con una extensión de 2,870 mts².. A nombre de **ARCADIO ENCARNACION MONTERO**.

VISTO: el original del formulario de evaluación técnica de funcionalidad para estación de expendio de gasolina realizado por el Departamento Técnico y de Evaluación del Plan Regulador Nacional de Combustibles en fecha Veinte (20) de Febrero de dos mil Veinte (2020) sobre un terreno ubicado en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan.

VISTO: el original del informe de resultado de la evaluación técnica de funcionalidad para estación de expendio de combustible líquidos, realizado por el Departamento Técnico y de Evaluación del Plan Regulador Nacional de Combustibles en fecha Veinte (20) de Febrero de dos mil veinte (2020) sobre un terreno ubicado en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan.

4

2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, - Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTO: el original del plano de levantamiento topográfico (identificación de puntos y verificación de distancia lineal) rendido por el agrimensor Aristóteles Platos Morillo, en fecha Veinte (20) de Febrero de dos mil veinte (2020) sobre un terreno ubicado en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan.

VISTO: el original de la instancia de fecha veintiocho (28) de Febrero de dos mil veinte (2020), mediante la cual el Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**, proceden a solicitar al Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, la autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto Estación de Servicios y combustibles líquidos gasolina y diésel, ubicado en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan..

VISTOS: los originales del recibo de ingreso No. 17874 de fecha (28) de Febrero de dos mil Veinte (2020), correspondientes al pago de la tasa por concepto de solicitud de autorización de inicio de trámites de obtención de permisos expedido por el Ministerio y Mipymes a favor del Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**

VISTO: el original de los estados financieros Del Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO** Correspondiente al año dos mil Diecinueve (2019) y dos mil Veinte (2020), elaborado por un Contador Público Autorizado;

VISTA: la copia de la declaración jurada (I-R1) de la Dirección General de Impuestos Internos correspondiente al año dos mil Veinte (2020) Del Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**

5

2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria,- Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

VISTO: el Oficio No. 0421, emitido por el Plan Regulador Nacional de Combustibles en fecha veintiocho (28) de Febrero de dos mil veinte (2020), dirigido a la Consultaría Jurídica del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, que contiene informe disponiendo su no objeción a la autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos de un proyecto Estación de Servicios de Combustibles Líquidos Gasolina y Diésel, acompañado del expediente de soporte del proyecto;

VISTOS: los documentos que conforman el expediente;

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR como al efecto **OTORGA**, al Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.** Con la cedula de identidad No. 014-0013073-6, la autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de combustibles líquidos gasolina y diésel, ubicado en la Carretera El Cercado Las Matas Km. 1 ½ Municipio el Cercado, Provincia San Juan.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de dos (2) años contados a partir de esta fecha, y podrá ser prorrogada por periodos de seis (6) meses a solicitud motivada de parte interesada, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la Resolución No. 73 dictada en fecha 28 de marzo de 2017 por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

6

2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria,- Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;

PÁRRAFO III: La autorización otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación, quedando a cargo del Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa aplicable para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para poder construir y posteriormente operar como Estacion de Servicios de combustibles Liquidos Gasolina y Diesel.).**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución podrá ser suspendida o revocada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en cualquier caso en que se demuestre que el Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**, haya violado o infringido cualquier regulación o normativa vigente para proyectos de Estacion de Servicios de combustibles Liquidos Gasolina y Diesel. por haber suministrado información falsa o adulterada para la obtención de la presente autorización y/o para la obtención de cualquier permiso de las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto. **ARTÍCULO TERCERO:** Conforme a los términos de la Resolución No. 70 del 24 de marzo de 2017, mediante la cual se establecen los cargos por servicios que presta el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través del Plan Regulador Nacional de Combustibles, en específico el numeral 4, el monto a pagar por el Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO.** .,. Por concepto de otorgamiento de la presente autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto Estacion de Servicios de combustibles Liquidos Gasolina y Diesel.),, asciende a la suma de CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)

2020/MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO/AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL).

7



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, - Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

ARTICULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución al Plan Regulador Nacional de Combustibles y su publicación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como el Sr. **ARCADIO ENCARNACION MONTERO**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (24) días del mes de Julio del año dos mil Veinte (2020).

7

ARQ. NELSON TOCA SIMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACION
No. 140-2020

YO, LIC. CÉSAR AVILÉS COSTE, en mi calidad de Consultor Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio Y Mipymes, certifico que la Presente Resolución No.134-2020 de fecha 24 de Julio de 2020, es Copia fiel conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga al Sr. MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO, la autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Servicios de Combustibles Líquidos Gasolina y Diésel, Estación de Servicios Encarnación El Cercado), ubicado la Carretera El Cercado Las Matas, KM. 1 ½ Municipio El Cercado, Provincia San Juan, República Dominicana en la siguientes coordenadas: 234651.58, 234669.84, 234678.10, 234691.54.

Esta certificación se expide a solicitud de El Sr MIGUEL ARCADIO ENCARNACION MONTERO / ESTACION DE SERVICIOS Encarnación El Cercado correspondiendo el pago de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00), en atención a lo dispuesto por la Resolución No.70-2017. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo de ingreso No.15824, de fecha Veintiocho (28) de Febrero de 2020.

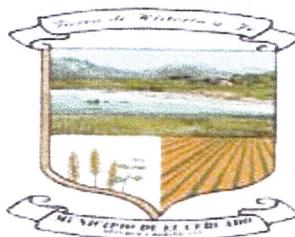
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil Veinte (2020).

Lic. CÉSAR AVILÉS COSTE
Consultor Jurídico

Este documento está firmado digitalmente
Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/>



116-2020



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RNC: 4-30-00479-2

AUTORIZACION

Quien suscribe; **JOSE MIGUEL MORILLO MENDEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula y electoral No. 014-0001142-3, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Cercado, en virtud de las atribuciones y facultad que nos da la ley Municipal No. 176-97, del Distrito Nacional y los Municipios, por medio de la presente **Autorizamos**; al Sr. **JOSE ARCADIO ENCARNACION MONTERO.**, La instalación de una Estación de Servicios para expendio de combustibles Líquidos, Gasolina y Gasoil denominada **ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION EL CERCADO**, ubicada en la carretera El Cercado Las Matas, km.1 ½ paraje Cuero de Puerco de este Municipio El Cercado, San Juan, Rep. Dominicana.

Dicha **AUTORIZACION**, es dada, En el Municipio de El Cercado, Provincia San Juan, a los 20 días del mes de Abril del año 2022 y en virtud de las atribuciones y facultad que nos da la ley Municipal No. 176-97, del Distrito Nacional y los Municipios.



José Miguel Morillo Méndez
Alcalde Municipal
Tels. 809-558-0240, 809-880-1775

OMCJRS

NOTA: cualquier tachadura, borrón o alteración en este documento lo hace nulo de pleno derecho, siendo esto una violación al Art. 162 del código penal dominicano.

Calle Mella Nro.30, El Cercado, San Juan, Rep. Dominicana
Tel.: 809-558-0240 / E-mail.: ayuntamientoelcercado@gmail.com / secretariaalcaldia1620@gmail.com



30 de Marzo 2022
Santo Domingo, D.N.

DEPARTAMENTO TECNICO
CERTIFICACION DE NO OBJECTION

El Departamento de Investigación Técnicas de Siniestros, actuando en representación del Cuerpo de Bomberos del Municipio El Cercado, Provincia San Juan de La Maguana, Certificamos y damos Fe, que los terrenos Ubicados en la parcela No.20374366273, con una extensión de **DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, (2,500 MTS²)** ubicados en la carretera El Cercado Las Matas, Km. 1 ½ Paraje Cuero de Puerco, El Cercado, Provincia San Juan de La Maguana. Estos terrenos cumplen con todas las normas y reglas de seguridad establecidas por este Cuerpo de Bomberos, para la instalación de la **Estación de Servicios Encarnación para el expendio de Combustible liquido, gasolina y Gasoil**, Propiedad del Sr. Miguel Arcadio Encarnación Montero, Cedula de Identidad y Electoral No. 014-0013073-6.

Por lo que este Cuerpo de Bomberos Expide la NO OBJECTION para la instalación de la referida Estación de Combustible.

Atentamente,


AMBROCIO BERIGUETTE
Intendente C.B.





DEFENSA CIVIL

Santo Domingo, D.N.
14 de Septiembre de 2022

NUM. DC-4785-2022:

DC010220190325

Señores.

Miguel Arcadio Encarnación Montero

Estación de Servicios “ENCARNACION EL CERCADO” (Gasolina Y Gasoil).

Carretera El Cercado, Las Matas, Km. 1 ½, Municipio El Cercado.

Provincia San Juan.

Su Despacho.

Señor, Arcadio Encarnación Montero,

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha 7 de Septiembre de 2022, mediante la cual nos solicita la Certificación de Renovación de no Objeción para la Estación de Servicios “ENCARNACION EL CERCADO”, ubicada en Carretera El Cercado, Las Matas, Km. 1 ½, Municipio El Cercado, Provincia San Juan, esta institución tiene a bien emitir la Certificación de Renovación de No Objeción a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, Contenida en el oficio NUM.DC-SUBD-22-0178, de fecha 12 de Septiembre de 2022.

La presente Certificación de Renovación de No Objeción, no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha 3 de Febrero de 2017, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinscripción final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación será válida hasta el 14 de septiembre de 2023.

Atentamente,

JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil



SR
RV/MS.

¡Nos preparamos para servir!

Av. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. Nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.
Tel.: 809-472-8614/8617; www.defensacivil.gob.do; info@defensacivil.gob.do; IG/FB/TW: @defensacivilrd

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION , EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, R.D.

Fecha:06 de OCTUBRE 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
	OBRAS CIVILES					
1	CIERRE DE PROYECTO Y JARDINERAS					
1.01	Preparación de charranca para lindero	1.00	PA	2,088.00	2,088.00	
1.02	Excavación para pared del lindero	45.00	M3	243.60	10,962.00	
1.03	Relleno compactado en excavación	27.47	M3	174.00	4,780.22	
	Hormigón Armado					
1.04	Zapata	18.65	M3	6,855.60	127,843.23	
1.05	Columnas	4.50	M3	8,595.60	38,641.52	
1.06	Viga de amarre	5.00	M3	8,595.60	42,935.02	
	Terminación de superficie					
1.07	Pañete	666.00	M2	224.95	149,814.84	
1.08	Cantos	333.00	MI	35.81	11,924.46	
1.09	Mocheta	166.50	MI	93.40	15,551.63	
						404,540.92
2.00	PREPARACIÓN DE TERRENO					
2.01	Limpieza y bote de capa vegetal	693.75	M3	137.91	95,676.73	
2.02	Colocación de relleno en área de la estación	950.00	M2	226.20	214,890.00	
2.03	Regado de material	1.00	PA	17,400.00	17,400.00	
2.04	Nivelación con moto niveladora	2,035.85	M2	11.83	24,088.18	
2.05	Compactacion	2,035.85	M2	24.36	49,593.31	
						401,648.22
3.00	ESTRUCTURAS DE PERFIL METÁLICO TIPO H EN HIERRO NEGRO					
3.01	Vigas H	16.00	UD	8,700.00	139,200.00	
3.02	Perfiles 1 1/2X3 galvanizado	44.00	UD	939.60	41,342.40	
3.03	Tolas	1.00	UD	12,945.60	12,945.60	
3.04	lubos16"	3.00	UD	22,272.00	66,816.00	
3.05	Cajas Soldadas	100.00	UD	69.60	6,960.00	
3.06	Aíuzin de 13"	1,026.00	UD	76.56	78,550.56	
3.07	Tornillos	1,500.00	UD	1.04	1,566.00	
3.08	Caños	90.00	UD	139.20	12,528.00	
3.09	Mano de Obra	1.00	UD	139,200.00	139,200.00	
3.10	Plafones en aluminio y M. O.	2,866.02	P2	93.96	269,291.24	
3.11	Pintura	1.00	PA	13,920.00	13,920.00	
3.12	Islas para colocación de dispensadores en tola y tubos	4.00	UD	3,688.80	14,755.20	
						797,075.00
4.00	BASES DE HORMIGÓN PARA MARQUESINA					
	Preliminares					
4.01	Replanteo	266.40	M2	34.80	9,270.72	
4.02	Excavación	24.18	M3	208.80	5,047.91	
4.03	Relleno con material Caliche	20.96	M3	396.72	8,313.98	
4.04	Bote de material excavado	24.18	M3	208.80	5,047.91	
	Hormigón armado					
4.05	En zapata	8.06	M3	9,744.00	78,523.00	
4.06	En pedestal	3.51	M3	9,883.20	34,666.31	
	Albañilería					
4.07	Nivelación de Hormigón	1.11	M3	2,088.00	2,317.68	
4.08	Colocación de hormigón pulido en islas	19.98	M2	174.00	3,476.52	
4.09	Colocación de relleno en islas	1.00	PA	2,784.00	2,784.00	
						149,448.03
5.00	MISCELÁNEOS					
5.01	Perno galvanizado en caliente de OÍ" x 30,f	36.00	U.D	765.60	27,561.60	
5.02	Limpieza final	1.00	P.A	1,113.60	1,113.60	

J.O

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION , EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, R.D.

Fecha:06 de OCTUBRE 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
6.00	PISOS PARQUEOS					28,675.20
6.01	Colocación de malla, hormigón, enguarderado, pulido y corte de hormigo	2,035.85	M2	586.24	1,193,498.33	
7.00	EQUIPOS					1,193,498.33
7.01	Tanque en tela revestido de fibra de vidrio de 10,000 galones	2.00	UDS	591,600.00	1,183,200.00	
7.02	Dispensadores (3de 4 productos y 1 de 2 productos) según cotización	1.00	PA	1,555,560.00	1,555,560.00	
7.03	Instalación del sistema de gasolina y tanques	1.00	PA	174,000.00	174,000.00	
7.04	Transporte de tanques	2.00	PA	13,920.00	27,840.00	
7.05	Grúa para desmonte de tanques	1.00	PA	13,920.00	13,920.00	
7.06	Transporte de dispensadores	1.00	PA	8,352.00	8,352.00	
7.07	Bonbas, mangueras y miscelaneos según cotización	1.00	PA	1,315,440.00	1,315,440.00	
8.00	SOSTERRADO DE TANQUE					4,278,312.00
8.01	Excavación	251.75	M3	208.80	52,564.98	
8.02	Bote de materia exc.	55.50	M3	226.20	12,554.10	
8.03	Relleno de reposición	69.38	M3	577.68	40,076.55	
8.04	Grúa para sosterrado tanque	1.11	PA	13,920.00	15,451.20	
8.05	Muros para sujetar tanques	6.22	M3	9,987.60	62,082.92	
8.06	Eslinga para sujetar tanque	6.00	UDS	1,218.00	7,308.00	
8.07	Colocación de arena para colocar tanques	3.33	M3	904.80	3,012.98	
8.08	Mano de Obra	1.00	PA	13,920.00	13,920.00	
9.00	ESTRUCTURA METÁLICA EL TECHO TALLER					206,970.73
9.01	Vigas H W8x24	3.00	UD	8,700.00	26,100.00	
9.02	Correas para techo en aluzin	25.00	UD	1,315.44	32,886.00	
9.03	Cajas Soldadas	20.00	UD	69.60	1,392.00	
9.04	Aluzin de 13"	1,761.53	UD	76.56	134,862.74	
9.05	Tornillos	1,500.00	UD	1.04	1,566.00	
9.06	Mano de Obra	1.00	UD	52,200.00	52,200.00	
9.07	Pintura de la estructura	1.00	PA	13,920.00	13,920.00	
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					262,926.74
10.01	Sistema eléctrico en estación de gasolina	1.00	PA	511,560.00	511,560.00	
10.02	Sistema eléctrico en luces perimetrales de la estación	1.00	PA	54,288.00	54,288.00	
10.03	Sistema eléctrico en Foot Shop	1.00	PA	87,000.00	87,000.00	
10.04	Sistema eléctrico en área de Lubricantes y Taller	1.00	PA	50,808.00	50,808.00	
10.05	Sistema eléctrico en Car Wash	1.00	PA	24,360.00	24,360.00	
11.00	CISTERNA					728,016.00
11.01	Excavación	88.80	M3	208.80	18,541.44	
11.02	Bote de material excavado	88.80	M3	226.20	20,086.56	
11.03	Hormigón armado en base o zapata	35.52	M2	684.52	24,314.01	
11.04	Hormigón armado en Columnas	149.85	M3	12,931.68	1,937,812.25	
11.05	Hormigón armado en viga bajo losa	2.80	M3	12,931.68	36,172.50	
11.06	Colocación de bloques	55.54	M2	517.27	28,731.30	
11.07	Losa de techo	35.52	M2	1,325.88	47,095.26	
11.08	Pañete	58.61	M2	226.30	13,262.84	
12.00	SÉPTICO					2,126,016.16
12.01	Excavación	55.94	M3	208.80	11,681.11	
12.02	Bote de material excavado	55.94	M3	226.20	12,654.53	
12.03	Hormigón armado en base o zapata	19.98	M2	684.52	13,676.63	
12.04	Hormigón armado en Columnas	0.62	M3	12,931.68	8,038.33	

F.O

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION , EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, R.D.

Fecha:06 de OCTUBRE 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RD\$
12.05	Hormigón armado en viga bajo losa	0.75	M3	12,931.68	9,760.83	
12.06	Colocación de bloques	47.95	M2	517.27	24,804.00	
12.07	Losa de techo	19.98	M2	1,325.88	26,491.08	
12.08	Pañete	47.95	M2	226.30	10,851.41	
						117,957.92
	FOOT SHOT					
1.00	Preliminares					
1.01	Replanteo	202.64	M2	50.11	10,154.70	
1.02	Excavación	124.94	M3	167.04	20,869.98	
1.03	Relleno de excavaciones	45.30	M3	211.58	9,584.76	
1.04	Hormigón armado en					
1.05	Zapata de columnas	14.40	M3	8,118.14	116,901.27	
1.06	Zapata corrida	17.08	M3	6,948.86	118,686.60	
1.07	En vigas a nivel de piso	2.96	M3	10,345.34	30,622.22	
1.08	En viga de (0.40*0.40) nivel de losa	15.47	M3	12,378.22	191,491.08	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	6.54	M3	12,378.22	80,953.56	
1.10	En columnas (0.15*0.20m)	1.23	M3	10,345.34	12,724.77	
1.11	Dinteles	0.35	M3	6,948.86	2,432.10	
1.12	Losa	193.70	M2	1,060.70	205,458.36	
1.13	Torta Piso	193.70	M2	242.32	46,937.26	
						846,816.66
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	102.56	M2	413.81	42,440.74	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	205.95	M2	413.81	85,224.94	
2.03	Bloques en antepecho	55.80	M2	414.98	23,156.05	
2.04	Pañetes					
2.05	Pañete Techo	193.70	M2	179.93	34,852.43	
2.06	Pañete Pared	622.60	M2	199.57	124,254.66	
2.07	Cantos Generales	186.30	M2	28.65	5,337.00	
2.08	Mochetas	93.20	M2	74.72	6,964.14	
2.09	Desagüe					
2.10	Tubos de 4"	4.00	UND	657.02	2,628.10	
2.11	Terminación Techo					
2.12	Fino	193.70	M2	267.63	51,839.14	
2.13	Zabaleta	55.80	ML	40.37	2,252.53	
						378,949.73
3.00	PISOS					
3.01	Pisos	213.07	M2	548.62	116,893.41	
3.02	Escalones	4.00	M2	696.00	2,784.00	
3.03	Cerámica Pared Baño	79.65	M2	623.62	49,671.01	
3.04	Puertas	6.00	UDS	3,062.40	18,374.40	
3.05	Puertas cristal flotante	4.00	UDS	7,683.84	30,735.36	
3.06	Ventanas	23.24	P2	111.36	2,588.01	
3.07	Cristales flotantes	527.81	P2	211.58	111,676.15	
						332,722.34
4.00	PLOMERÍA					
4.01	Inodoros	4.00	UND	2,784.00	11,136.00	
4.02	Lavamanos	3.00	UND	1,948.80	5,846.40	
4.03	Piezas, tubos y cementos	3.00	UND	4,220.54	12,661.63	
4.04	Mano de Obra	3.00	UDS	2,784.00	8,352.00	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	3.00	UDS	1,280.64	3,841.92	
4.06	Registros sanitarios	3.00	UND	1,030.08	3,090.24	
						44,928.19
	TALLER Y LUBRICANTES					
1.00	Preliminares					

F.O

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION , EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, R.D.

Fecha:06 de OCTUBRE 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
1.01	Replanteo	161.70	M2	50.11	8,103.11	
1.02	Excavación	103.48	M3	167.04	17,285.30	
1.03	Relleno de excavaciones	55.72	M3	211.58	11,789.46	
1.04	Hormigón armado en					
1.05	Zapata de columnas	36.00	M3	4,749.50	170,982.14	
1.06	Zapata corrida	11.76	M3	6,948.86	81,718.64	
1.07	En vigas a nivel de piso	2.11	M3	10,345.34	21,828.68	
1.08	En viga de (0.40*0.50) nivei de losa	17.95	M3	12,378.22	222,189.06	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	14.40	M3	12,378.22	178,246.38	
1.10	Dinteles	0.23	M3	6,948.86	1,598.24	
1.11	Losa	25.00	M2	1,060.70	26,517.60	
1.12	Torta Piso	165.00	MI	242.32	39,982.69	
						780,241.30
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivei de piso	60.51	M2	413.81	25,039.87	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	300.98	M2	413.81	124,549.67	
2.03	Bloques en antepecho	20.00	M2	414.98	8,299.66	
2.04	Pañetes					
2.05	Pañete Techo	25.00	M2	179.93	4,498.25	
2.06	Pañete Pared	634.48	M2	199.57	126,625.60	
2.07	Cantos Generales	144.20	M2	28.65	4,130.95	
2.08	Mochetas	20.20	M2	74.72	1,509.40	
	Desagüe					
2.09	Tubos de 4"	4.00	UND	657.02	2,628.10	
	Terminación Techo					
2.10	Zabaleta	54.50	MI	40.37	2,200.06	
						299,481.56
3.00	PISOS					
3.01	Pisos	161.70	M2	548.62	88,711.05	
3.02	Escalones	2.00	M2	696.00	1,392.00	
3.03	Cerámica Pared Baño	1,130.00	M2	623.62	704,686.08	
3.04	Puertas	1.00	UDS	3,062.40	3,062.40	
3.05	Puertas cristal flotante	1.00	UDS	7,683.84	7,683.84	
3.06	Ventanas	25.82	P2	111.36	2,875.32	
3.07	Cristales flotantes	71.01	P2	211.58	15,024.58	
						823,435.27
4.00	PLOMERÍA					
4.01	Inodoros	1.00	UND	2,784.00	2,784.00	
4.02	Lavamanos	1.00	UND	1,948.80	1,948.80	
4.03	Piezas, tubos y cementos	1.00	UND	4,220.54	4,220.54	
4.04	Mano de Obra	1.00	UDS	2,784.00	2,784.00	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	1.00	UDS	1,280.64	1,280.64	
4.06	Registros sanitarios	2.00	UND	751.68	1,503.36	
						14,521.34
	CUARTO ELÉCTRICO					
1.00	Preliminares					
1.01	Replanteo	27.00	M2	62.64	1,691.28	
1.02	Excavación	9.72	M3	208.80	2,029.54	
1.03	Relleno de excavaciones	14.32	M3	226.20	3,239.18	
	Hormigón armado en					
1.04	Zapata corrida	3.04	M3	8,686.08	26,405.68	
1.05	En vigas a nivel de piso	0.81	M3	12,931.68	10,474.66	
1.06	En viga de (0.15*0.25) nivel de losa	1.02	M3	12,931.68	13,190.31	
1.07	En Columnas (0.15*0.20m)	0.63	M3	12,931.68	8,146.96	
1.08	Dinteles	0.11	M3	8,686.08	955.47	
1.09	Losa	27.00	M2	1,325.88	35,798.76	

F.O

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS ENCARNACION , EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, R.D.

Fecha:06 de OCTUBRE 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RD\$
1.10	Torta Piso	27.00	M2	302.90	8,178.28	
						110,110.12
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	16.20	M2	517.27	8,379.73	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	70.20	M2	517.27	36,312.16	
2.03	Bloques en antepecho	9.60	M2	518.73	4,979.80	
						49,671.69
	PAÑETES					
3.00	Pañete Techo	27.00	M2	224.91	6,072.63	
3.01	Pañete Pared	50.00	M2	249.47	12,473.36	
3.02	Cantos Generales	18.00	M2	35.81	644.57	
3.03	Mochetas	9.00	M2	93.40	840.63	
	Desagüe					
3.04	Tubos de 4"	2.00	UND	821.28	1,642.56	
	Terminación Techo					
3.05	Fino	27.00	M2	334.53	9,032.37	
3.06	Zabaíeta	24.00	ML	50.46	1,211.04	
						81,588.85
4.00	PISOS					
4.01	Pisos	27.00	M2	551.93	14,902.06	
4.02	Puertas	1.00	UDS	3,828.00	3,828.00	
4.03	Puerta de metal	1.00	UDS	3,744.48	3,744.48	
4.04	Ventanas	12.91	P2	139.20	1,797.07	
						24,271.61
	SUB-TOTAL					14,481,823.91

GASTOS GENERALES:

Beneficios	10.00%	1,448,182.39
Gastos Administrativos	3.00%	434,454.72
Seguros y Fianzas	3.50%	506,863.84
Transporte	1.80%	260,672.83
Ley 686	1.00%	144,818.24
Codia	0.10%	14,481.82
Imprevistos	3.00%	434,454.72
ITBIS de Beneficio	18.00%	260,672.83
		3,504,601.39

TOTAL GENERAL

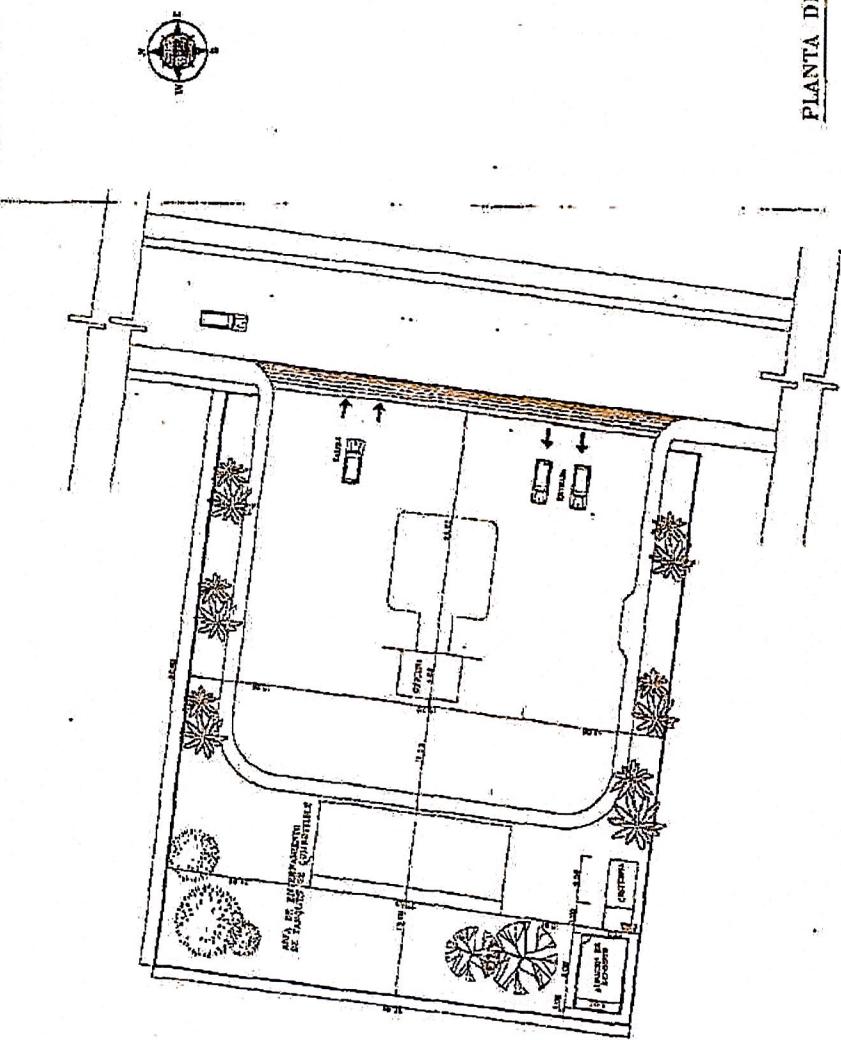
17,986,425.30

Presupuesto Preparado Por:

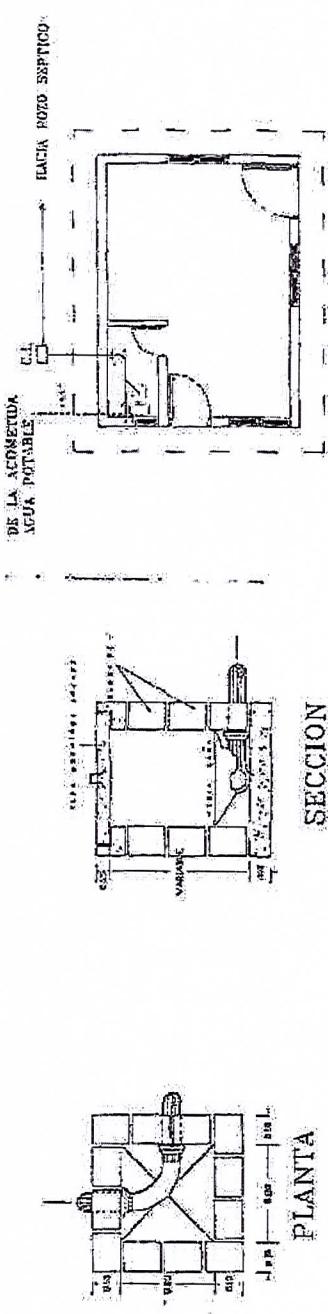
ING. FRANKLYN V. ORTEGA
CODIA: 23259

PLANTA DE CONJUNTO

Esc. 1:200



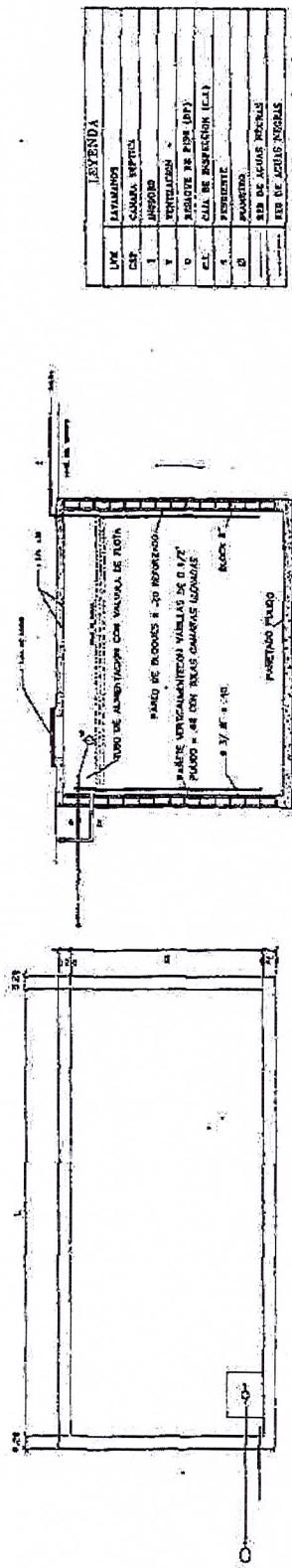
PROYECTO ESTACION DE COMBUSTIBLE	DETALLES ARQUITECTONICOS	DETALLES DE CONSTRUCCION	DETALLES MECANICOS	DETALLES HIDRÁULICOS	DETALLES ELECTRICOS	DETALLES DE SISTEMAS	DETALLES DE ESTACIONES
	COTIZ.	COTIZ.	COTIZ.	COTIZ.	COTIZ.	COTIZ.	COTIZ.
ESTACION DE COMBUSTIBLE	1.248	646	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
ESTACION DE COMBUSTIBLE	1.248	646	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
ESTACION DE COMBUSTIBLE	1.248	646	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
ESTACION DE COMBUSTIBLE	1.248	646	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
ESTACION DE COMBUSTIBLE	1.248	646	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076



**PLANTA
CAJA DE INSPECCION**

SECCION

PLANTA SANITARIA (OFICINA)



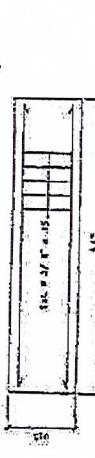
SECCION DE LA CISTERNA

०५८

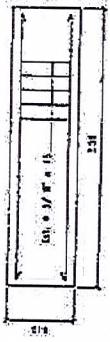
ESTRUCTURA		PLANTA SANITARIA		ESTACION DE COMBUSTIBLE	
DETALLE ARQUITECTONICO	ARE. SISTEMAS G. CRUZ	CORONA	131869		
DISEÑO ESTRUCTURAL	ING. REPARANDO S. M. KERST	CHIOJA	143148		
DISEÑO ELECTRICO	ING. RIVAS TAVARES G.	CORONA	137078		
DISEÑO SANITARIO	ARE. SABEDO D. CRUZ	CORONA	132600		
DETALLES	DETALLADO				

PLANTA SANITARIA

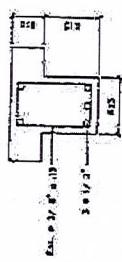
ESTACION DE COMBUSTIBLE



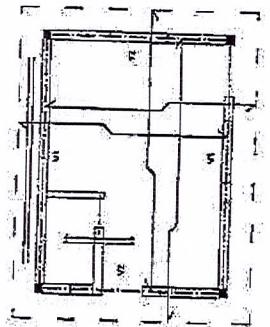
DETALLE DE VIGA 1



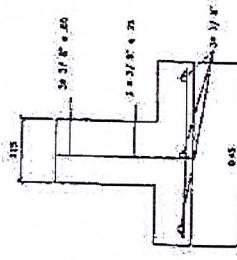
DETALLE DE VIGA 2



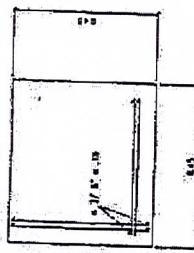
A floor plan diagram showing a rectangular room with a central doorway. The room's dimensions are indicated as 10' by 12'. There is a small entrance on the left side.



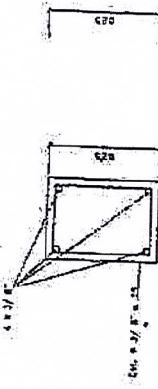
PLANTA ESTRUCTURAL (OFICINA)



ZAPATA MURO BLOCKS DE 6"



DETALLE DE ZAPATA



DETALLE DE DINTEL

PROYECTO	PLANTA ESTRUCTURAL				ESTACION DE COMBUSTIBLE
	DISEÑO ARQUITECTONICO	DISEÑO ESTRUCTURAL	PIEZA	DETALLE	
ESTACION DE COMBUSTIBLE					
	ANR. SARRIS G. CRUZ	EDIFICIO	1380		
	ING. ZAFARIA S. MC KENNEY	CODIGO	44		
	DEM. SAVALE TIVARES G.	COMA	1870		
	ANR. SARRIS G. CRUZ	COPA	1380		
	TEDDY HORNIGUEZ	DETALL			

LEYENDA	
	ANTIPASTOR SANTA
	INTERCEPTOR DORA
	UZ-200-14
	INCOMPARABLE DOUBLE 20V
	SUPERDOME 20V
	SHUDA FANTA FANTA TURBOC
	CONDOR GUITARS PARA LLAMADAS
	CONDUCTOR SUPERPRED
	PUNTO DE APOYO

PANEL MONOFASTICO GENERAL

PLANTA ELECTRICA (OFICINA)

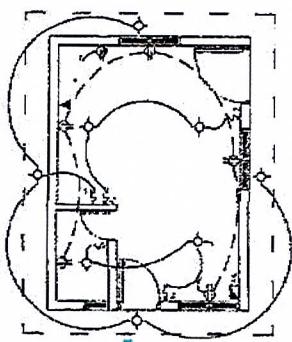
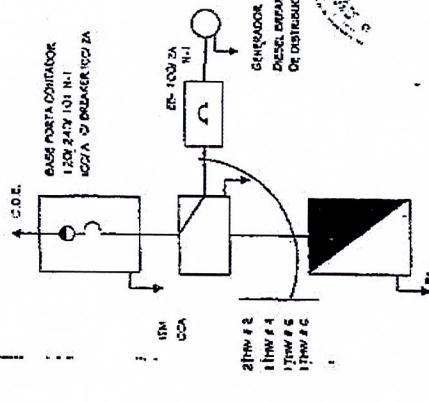


DIAGRAMA UNIFILAR



CÓDIGO		13810	PLANTA ELECTRICA
CÓDIGO		616	
CÓDIGO		137362	
CÓDIGO		13840	ESTACION DE COMBUSTIBLE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	ABG. SABINO G. CRUZ
DISEÑO ESTRUCTURAL.	ING. PÉREZ S. MC. IRVINEY
DISEÑO ELÉCTRICO	ING. RAZAL TAVARES G.
DISEÑO MECÁNICO	ABG. SABINO G. CRUZ
DISEÑO SANITARIO	TELENY ROMIGUEZ
DIARIO	

**PROYECTO
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES**